

S.^o Governador, D. Ciro Garcia, D. Di^o Garcia Campers, D. Nicolas Lambertel, D. Juan Gonzalez de Rivera, D. Vicente Ras, D. Esteban Martinez Regidor, D. Mateo Garcia del Orto Diputado del Comun y D. Fran^{co} Nolla Indico Penonero

Delite Publico, y acordaron lo siguiente:
 Vire en este Ayuntamiento una Carta Orden comunicada por el Sr. D. Manuel Int. de Cantaleal En. no a firmara, su fecha en Madrid diez y ocho de Er^o Ultimo en que recuerda la real Cedula de observancia de la Circular de Sev^o de Mayo al año proximo pasado relativa a la Publicacion de la Ordenanza de Caza y pesca, y remision a su devoto tiempo del testimonio que lo acredita, y entendiéndose por esta Ciudad acudida, queda en su inteligencia

Vire en este Ayuntamiento un oficio del Sr. D. Mateo Nunez su fecha en Madrid diez y ocho de Er^o Ultimo, en que acompaña copia a la R.^o Cedula de S. M. dada en Bruselas a quince de junio mas, por la qual, se prescriben las formalidades que han de observarse en la Administracion y gobierno de los Puntos jnos, y se establece, que su Cuenta, se remita Anualmente

